

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0047695/2012

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitan se los someta a la Evaluación de sus cargos por operar los vencimientos de los mismos;

CONSIDERANDO:

Que ante dichas situaciones se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos por el término de seis meses, hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

Por ello

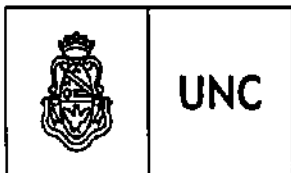
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. MSc. Selva Beatriz NÚÑEZ, Leg. N° 18.912, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Fisiología Vegetal, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 2º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. MSc. María Cristina del Valle NAZAR, Leg. N° 25.447, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 3º: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Carlos Augusto RAMOS, Leg. N° 10.818, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Producción de Carne Vacuna, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 4º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Mgter. Vilma Encarnación MAZZUFERI, Leg. N° 18.939, en el cargo de Profesor Adjunto con*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Zoología Agrícola, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. MSc. Rita Julia LOVEY, Leg. Nº 20.146, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola II, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Mgter. María del Carmen BAIGORRIA, Leg. Nº 22.740, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

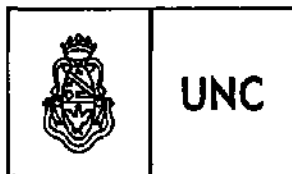
ARTÍCULO 7º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Lic. Mgter. Norma Marta BAZÁN, Leg. Nº 23.298, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 8º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. MSc. Gustavo Sergio SOTO, Leg. Nº 24.930, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 9º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. MSc. Laura Alicia GONZÁLEZ, Leg. Nº 25.200, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 10º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. MSc. Patricia PERISSÉ, Leg. Nº 25.672, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 11º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Mgter. Ana Lía PASCUALIDES, Leg. Nº 25.676, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica,



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 12º: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Mgter. Héctor Luis LEGUÍA, Leg. Nº 26.068, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 13º: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Sergio F. HAYIPANTELI, Leg. Nº 26.197, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Maquinaria Agrícola, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 14º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Dra. Susana Beatriz HANG, Leg. Nº 26.958, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Edafología, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 15º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Esp. Adriana del Valle ORDÓÑEZ, Leg. Nº 25.318, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Genética, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 16º: *Prorrogar la designación por Concurso del Dr. Enrique Iván LUCINI, Leg. Nº 27.147, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Química Biológica, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 17º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Dra. Gabriela Teresa PÉREZ, Leg. Nº 28.277, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Química Biológica, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 18º: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA, Leg. Nº 28.643, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, a partir del 1º de septiembre de 2012 y*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 19°: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Lic. Esp. Silvina Beatriz SAYAGO, Leg. N° 28.948, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática, a partir del 1° de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 20°: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Dra. Marta Susana OJEDA, Leg. N° 29.896, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Genética, a partir del 1° de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

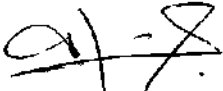
ARTÍCULO 21°: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Graciela Catalina BOETTO, Leg. N° 31.084, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Nutrición Animal, a partir del 1° de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 22°: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Gustavo Francisco ESMORIZ, Leg. N° 31.600, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Manejo de Suelos, a partir del 1° de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 23°: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concursos o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

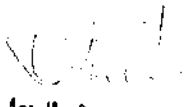
ARTÍCULO 24°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCION N°: 559
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA